

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el COLEGIO NACIONAL "MANUELA GARAICOA DE CALDERÓN", de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, conmemora el **SEXAGESIMO ANIVERSARIO** de creación;*

*Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de las instituciones educativas que trabajan en favor de los sectores más vulnerables de la sociedad; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del COLEGIO NACIONAL "MANUELA GARAICOA DE CALDERÓN" de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, al conmemorar su **LX ANIVERSARIO** de creación.*

*La señora doctora ANA LUCIA CEVALLOS MUÑOZ, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión especial que con este motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**